



**Tepatitlán
de Morelos**

Gobierno Municipal 2010 - 2012

CONCURSO # 3

ENLACE DE FIBRA OPTICA, CAPILLA DE GUADALUPE Y SAN JOSE DE GRACIA A CENTRAL ADMINISTRATIVA.

Gobierno que da confianza

HIDALGO 45 COL. CENTRO C.P. 47600 * TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO * TEL.: (378) 78 88700 * www.tepatitlan.gob.mx



Tepatitlán de Morelos

Gobierno Municipal 2010 - 2012

BASES

Del Concurso No. 3 Para la renta del enlace dedicado a 100 Mbps sin internet entre la delegación de Capilla de Guadalupe y la Central Administrativa Morelos, así como la delegación de San José de Gracia y la Central Administrativa Morelos de el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones en los anexos No. 1 (Condiciones especiales)

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

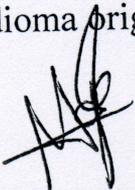
El participante adjudicado deberá tener el servicio instalado entre las delegaciones y la unidad administrativa Morelos del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco a más tardar 45 días después del fallo de dicha convocatoria.

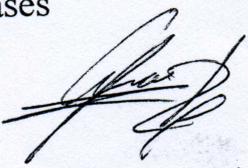
Las condiciones serán las especificadas en el anexo de estas bases

3. IDIOMA

Toda la documentación que se derive del presente concurso así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos podrán presentarse en el idioma original ó preferentemente traducidos al español.



Gobierno que da confianza



Adriana Gpe. Calván Amigo



Tepatitlán de Morelos

Gobierno Municipal 2010 - 2012

4. MONEDA.

Todas las propuestas deberán realizarse en moneda nacional con el desglose de prima neta, derecho de póliza, I.V.A. y prima total a pagar.

5. CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Todas las propuestas económicas deberán ser mecanografiadas ó impresas preferentemente en papel membretado original del participante, dirigidas al Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

6. DESARROLLO DEL CONCURSO.

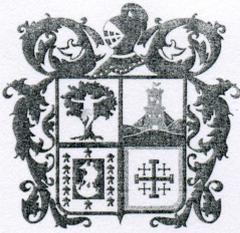
El Gobierno de Tepatitlán de Morelos Jalisco lanzará su Convocatoria, el día 30 de Marzo del año en curso de acuerdo a la Relación que se contempla en el anexo No. 1 la renta del enlace dedicado a 100 Mbps sin internet entre la delegación de Capilla de Guadalupe y la Central Administrativa Morelos, así como la delegación de San José de Gracia y la Central Administrativa Morelos; pudiendo adquirir las Bases todas las empresas de telecomunicaciones que les interese participar en concurso Público No. 3

El día 11 de Abril del presente año a las 12:00 hrs. Se llevará a cabo una Junta Aclaratoria en la que podrán participar las empresas de telecomunicaciones que hayan adquirido las Bases, lo anterior en carácter de obligatorio y se llevará a cabo en las oficinas de Proveduría Municipal Ubicado en la Central Camionera No. 7 de esta ciudad.

En las mismas instalaciones a las 9:00 hrs. del día 12 de Abril del 2011 se llevará a cabo la recepción de sobres cerrados de 8:00 am a 4:00 de la tarde.

Adriana Gpe. Galván Amago

Gobierno que da confianza



Tepatitlán de Morelos

Gobierno Municipal 2010 - 2012

7. ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN.

La fecha de notificación de la resolución de adjudicación, será confirmada oportunamente a todos los participantes.

Adriana Gpe. Galván Arriaga
Lic. Adriana Guadalupe Galván Arriaga
Presidente de La Comisión de Adquisiciones

ANEXO No. 1

Se pide que el enlace cumpla con las siguientes características.

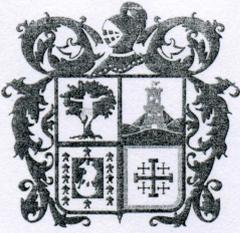
RENTA DE ENLACES DEDICADO A 100 Mbps SIN INTERNET DE PUNTO A PUNTO, POR FIBRA OPTICA,

1.- ENTRE LA DELEGACION DE CAPILLA DE GUADALUPE DOMICILIO POTAL HIDALGO # 34 Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MORELOS DOMICILIO MORELOS # 320.

2.- ENTRE DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA DOMICILIO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ # 25 Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MORELOS DOMICILIO MORELOS # 320.

Adriana Gpe. Galván Arriaga
Lic. Adriana Guadalupe Galván Arriaga
Presidente de La Comisión de Adquisiciones

Gobierno que da confianza



Tepatitlán de Morelos

Gobierno Municipal 2010 - 2012

Concurso N-3/2011, Enlace de fibra óptica, Capilla de Guadalupe y San Jose de Gracia a central administrativa Morelos.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

2010-2012.

11/abril/2011.

Amaga

ING. Alfonso Plascencia Gutiérrez

Gabón

Televisión por cable Tepa. S.A DE C.V

Spe

ING. Edgar V. Angeles Amaya

Teléfonos de México S.A. DE C.V.

Adriana

Alicia Oropeza.

Hipercable.

Gobierno que da confianza



Tepatitlán de Morelos

Gobierno Municipal 2010 - 2012

Acta de Fallo para "ENLACES de fibra óptica de 1.- ENTRE LA DELEGACION DE CAPILLA DE GUADALUPE DOMICILIO POTAL HIDALGO # 34 Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MORELOS DOMICILIO MORELOS # 320.

2.-ENTRE DELEGACION DE SAN JOSE DE GRACIA DOMICILIO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ # 25 Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MORELOS DOMICILIO MORELOS # 320.

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, siendo las 1:50 horas del día 07 de Junio del 2011, dio inicio la reunión en las oficinas de la Dirección de Proveeduría Municipal, para el fallo del Concurso N-3/2011. "Enlace de Fibra Óptica para Capilla de Guadalupe y San José de Gracia.", estando presentes por parte del H. Comité de Adquisiciones: L.N. Adriana Gpe. Galván Arriaga, M.I. José María Gómez Martín, Lic. Miriam Gpe. González González, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez y L.C.P Aristeo Martín Barba.

Una vez analizadas cada una de las propuestas presentadas por las empresas participantes y de acuerdo al artículo 38, fracción X del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, el H. Comité de Adquisiciones determinó mediante votación por cédula en presencia del Contralor Municipal de este Gobierno, quien dio fe de la apertura de sobres, resultando con 4 votos a favor la empresa denominada "TELEVISION POR CABLE TEPA S.A DE C.V.", siendo la ganadora de la Adjudicación; "Enlace de Fibra Óptica para Capilla de Guadalupe y San José de Gracia".

Las cuales, habiendo cumplido con lo establecido en las bases del concurso N-3/2011. "Enlace de Fibra Óptica para Capilla de Guadalupe y San José de Gracia.", el H. Comité de adquisiciones eligió la cotización que ofreció las mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega y financiamiento. Cabe mencionar que el fallo antes emitido es en calidad de inapelable para este Gobierno Municipal.

Cabe aclarar que por presupuesto solo se autoriza adquirir el servicio para la delegación de Capilla de Guadalupe, dejando a San José de Gracia pendiente.

Siendo las 02:00 pm del día citado, se da por terminada la Reunión para el dar el fallo del concurso N-3/ 2011 "ENLACES de fibra óptica de 1.- ENTRE LA DELEGACION DE CAPILLA DE GUADALUPE DOMICILIO POTAL HIDALGO # 34 Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MORELOS DOMICILIO MORELOS # 320.

Gobierno que da confianza

Adriana Gpe Galván Arriaga

Barba
Arriaga